

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ALUMNADO

Uno de los objetivos del equipo directivo es mejorar el clima de convivencia del Centro, para lo cual es imprescindible mantener un sistema de disciplina claro, equitativo, inmediato y eficaz, lo que supone la implicación de las familias y de todo el profesorado.

El objetivo de nuestro Centro es proporcionar una educación de calidad entendida en el sentido más amplio de la palabra. Para ello es preciso proporcionar y garantizar una buena **preparación académica** y una **formación cívica** a través de una convivencia que facilite el estudio y la labor educativa. Las normas no se establecen para penalizar sino para **garantizar el derecho a la educación y la formación** de todos, se apoyan en la razón y se plantean siempre con una actitud constructiva. Por tanto, sus finalidades son las siguientes:

- Asegurar a todo el alumnado su derecho a la educación
- Facilitar la convivencia
- Respetar los intereses de la mayoría
- Servir de apoyo y respetar a las minorías
- Proteger a las personas más indefensas
- Potenciar la actitud constructiva y cooperativa

Por ello es necesario, por una parte, que todos respetemos las normas y, por otra, que las familias apoyen al profesorado a la hora de velar por su cumplimiento.

1. Respeto

Todos los miembros de la comunidad educativa mostrarán un trato respetuoso con las otras personas y con sus pertenencias, y se evitará el lenguaje ofensivo y discriminatorio, malos gestos y cualquier tipo de violencia en las relaciones con los demás utilizando un tono y un lenguaje adecuados. Se respetarán las reglas básicas de la comunicación en lo que se refiere a escuchar al que habla, respetar el turno de palabra y tener en cuenta las opiniones de los demás.

2. Salida del recinto escolar

1. Los alumnos de la ESO no pueden salir del Centro durante el horario escolar sin una causa justificada. En todo caso ha de ser el profesor presente en clase quien autorice la salida del Centro.

2. Durante los recreos establecidos en el horario de la jornada escolar, los alumnos de la ESO se mantendrán en los patios del Centro vigilados por el profesor correspondiente.

3. Comportamiento en clase:

- a) Todos los alumnos deberán estar dentro del aula puntualmente al comienzo de cada clase.
- b) Cuando el alumno se retrase, se pedirá permiso al profesor para entrar en el aula y explicarle la razón del retraso.
- c) Cada alumno tendrá asignado por el profesor un lugar en clase. Nadie podrá cambiarse de sitio sin permiso del profesor.
- d) Nadie podrá levantarse de su sitio durante la clase sin permiso del profesor.
- e) Se sentará correctamente, sin balancearse, y procurando no hacer ruido cuando se tenga que mover sillas o mesas.
- f) Todos los alumnos llevarán a todas las clases todo el material básico (lápiz, goma, bolígrafo y el específico de cada asignatura). El alumno deberá disponer del material en el momento en que dé comienzo la clase.
- g) Se guardará corrección en la forma de vestir, cuidando el aspecto y respetando las normas básicas de higiene personal.
- h) Se evitarán actitudes que distraigan a los compañeros y las conductas que alteren el ambiente normal de trabajo y atención en la clase (gritar, comer, beber, mascar chicle, deambular por el aula, etc.).
- i) Los alumnos son responsables del aula que ocupan: deberán cuidar el aula y todos los materiales que se encuentren en ella, siendo conscientes de que han de ser utilizados por el resto de compañeros. Deberán dejar todo el material recogido y la silla y la mesa ordenadas y limpias.
- j) Se esperará la autorización del profesor para abandonar la clase, aunque haya sonado el timbre.
- k) No se usará gorra, visera... en todo el recinto escolar.

4. Comportamiento en espacios comunes (pasillos, terrazas, aseos, escaleras, patios):

- a) Durante el cambio de clases los alumnos se mantendrán en su aula o tomarán ese intervalo sólo para desplazarse a otra aula si fuera necesario.
- b) Se utilizará el lado derecho de los pasillos para desplazarse.
- c) En el caso de tener que esperar en la puerta de un aula la llegada de un profesor, se pondrá junto a la pared para no interferir a otros compañeros.
- d) Se obedecerá y se atenderán las indicaciones de los profesores, profesoras, autoridades académicas y personal que trabaja en el centro.

- e) Se utilizará la taquilla correctamente (tener el material ordenado, sin golpear ni forzar la puerta al cerrar,...).
- f) Se dejarán los residuos en los contenedores correspondientes.
- g) No se utilizarán las pertenencias de compañeros contra su voluntad (jugar o esconder estuches, agendas, cuadernos, libros,...).
- h) No se impedirá, ni obstaculizará, ni perturbará la convivencia en los pasillos, aseos y escaleras (jugar, correr, gritar, empujar, dejar el material en el suelo,...). Los pasillos y las escaleras son para el tránsito. La actitud y el comportamiento en ellos deben permitir el normal desarrollo de la actividad del centro.
- i) No se participará en juegos agresivos o violentos que implican empujar, golpear, insultar,...

5. Comportamiento en el comedor

- a) Cada alumno tendrá asignado un lugar en el comedor y nadie podrá cambiarse de sitio sin el permiso del cuidador.
- b) Nadie podrá levantarse de su sitio durante la comida sin el permiso de los cuidadores.
- c) Todos los comensales deberán estar dentro del comedor puntualmente de acuerdo con el turno que les corresponda.
- d) Al finalizar la comida recogerán y dejarán en orden la mesa.
- e) Durante el funcionamiento del Servicio de Comedor sus usuarios permanecerán dentro del recinto escolar, no pudiendo ausentarse del mismo sin permiso expreso de la Dirección del Centro o del personal responsable.
- f) Todos los comensales deberán dirigirse a los demás con el debido respeto y en ningún caso se admitirá el insulto como una forma de comunicación.
- g) En todos se supone el cumplimiento de las elementales normas de educación y convivencia.

6. En todo el recinto escolar está prohibido:

- a) Fumar, beber alcohol y consumir sustancias nocivas para la salud.
- b) Estar en posesión del móvil, cámaras fotográficas, aparatos que puedan ser usados como medio de grabación o **todo dispositivo electrónico** (MP3, cascos, Ipod, láser,...) que pueda alterar el normal desarrollo de las actividades en el recinto escolar (clase, pasillo, patio, comedor, vestuarios,...).
- c) Permitir la entrada a personas ajenas al centro sin autorización.

Consecuencias del incumplimiento del reglamento del centro:

- En todos los casos, el alumno pedirá disculpas y se comprometerá a no reincidir.
- Si un alumno no obedece las indicaciones del profesor, después de que éste le haya advertido suficientemente, en función de la gravedad: se comunicará a la familia, se abrirá un parte de expulsión o una amonestación escrita.
- En el caso de insultos u ofensas graves, se abrirá siempre un parte de amonestación.
- En caso de desorden, suciedad, etc., no se comenzará la clase hasta que el aula esté en orden y limpia (lo suficiente como para poder impartir la clase con dignidad).
- En el caso de desperfectos, se reparará lo dañado o se hará cargo del coste económico de la reparación. Si en un aula no aparecen los responsables de un destrozo o robo, el grupo entero se hará cargo de los costes a partes iguales.
- Si no se trae el material por negligencia, olvido, dejadez, etc. se comunicará a la familia a través de la agenda escolar o del tutor.
- Si el alumno interrumpe el desarrollo normal de la clase, será sancionado con un parte de expulsión. Además, tendrá las repercusiones en las calificaciones que cada departamento didáctico establezca en sus programaciones.
- **Dispositivos electrónicos:** el profesor lo retirará y lo dejará en Jefatura de Estudios, donde permanecerá en depósito hasta que los padres del alumno vayan a recogerlo, previa cita con la Jefatura de Estudios. Al mismo tiempo, el alumno podrá ser sancionado con una incidencia la primera vez y con una amonestación escrita las siguientes.